



Canon AEDE, ridículo internacional

Tic Beat. Cyborg Cultura. - Por desgracia para todos, en varias ocasiones la imagen de España ha quedado tocada a nivel internacional como consecuencia de las diferentes y draconianas legislaciones relacionadas con propiedad intelectual que se han ido aprobando en el país en los últimos años. Era de esperar pues que tarde o temprano ocurriera lo mismo con el nuevo proyecto de Ley [aprobado la semana pasada](#) que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y así ha sido.

En concreto en las últimas horas varios medios con mucho peso a nivel internacional, entre lo que encontramos a algunos de la talla de BoingBoing o Business Insider, han publicado artículos sobre el tema, y todos ellos le dan estopa al nuevo marco regulatorio en mayor o menor medida.

Por ejemplo, en [el caso de BoingBoing](#) la publicación sacó el día de ayer un artículo donde la periodista [Marilín Gonzalo de eldiario.es](#) desgrana una de las partes más controvertidas de la Ley, la mal llamada 'tasa Google', y sus nefastas consecuencias (además de dejar al final una suculenta lista de otros textos imperdibles como ['The Story of Spain's Google Tax'](#)), y [en el de Business Insider](#) la cabecera también publicó una pieza centrada en la 'tasa Google' donde la tachan de locura:

La semana pasada, España aprobó una ley que grava cualquier sitio que enlaza con artículos publicados por los miembros de la asociación de periódicos de España [...] La ley ha sido apodada como 'la tasa Google' ya que va dirigida específicamente a Google News y otros sistemas de agregación de noticias [...] Esto parece una locura: Google News, que lista los principales titulares sobre un tema determinado junto a un breve extracto del contenido original, es ideal para los periódicos porque les manda toneladas de lectores a sus sitios web

Pero no sólo BoingBoing y Business Insider han tocado el tema. Hay más, de menor y mayor proyección. Continuando con estos últimos, destaca Quartz y su pieza ['Nadie parece estar muy seguro de cómo va a funcionar la nueva 'tasa Google' de España'](#) -y tienen razón ya que la ley está llena de lagunas-, o Techdirt, quienes [en otra manifiestan](#) que 'la tasa Google' es aún más ridículo que el resto de impuestos similares puestos en marcha en otros países de Europa -y también tienen razón, porque [aquí será irrenunciable](#); o sea, que quieras o no, si un artículo tuyo termina en algún agregador, este tendrá que pagar a la entidad de gestión CEDRO en tu nombre-.

¿Conclusión? Pues está bastante clara, y era completamente previsible: la aprobación en el Congreso de la nueva ley de Propiedad Intelectual no sólo [está haciendo temblar](#) el ecosistema 'económico-empresarial' de la Internet española sino también perjudicando a la ya de por sí maltrecha 'marca España'. Y eso que todavía no ha entrado en vigor, cuando ocurra las consecuencias serán muchas y ninguna buena (para nadie, ni siquiera para los medios agrupados bajo AEDE que la han impulsado, porque estos bajarán aún más el pistón de la innovación al tener una nueva vía de ingresos proveniente de sangrar a los agregadores, pero [otros lo harán por ellos](#) y seguirán perdiendo relevancia día tras día hasta descomponerse).



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original